



170
5623
6395

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

P.B. 1077

REPUBLICA DE PANAMA

09 08 12

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº 09075



CON VISTA A LA SOLICITUD DE

- QUE LA SOCIEDAD
- HARBIN ASSETS CORP.
- SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA NÚMERO 0001 13-4761 DESEDE EL
- CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOS MIL
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - 1) GEIDY ANGULO DE CAVILLA
 - 2) ISCA GRADALES CASTILLO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) THAYS HERRERA DE SALAS
 - 2) MARIELA DE CRISTI
 - 3) ELIGIO RODRIGUEZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE THAYS HERRERA DE SALAS
 - TESORERO ELIGIO RODRIGUEZ
 - SECRETARIO MARIELA DE CRISTI
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES ANIDIA BLANCA ARIAS
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- DETALLE DEL CAPITAL:
 - EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTE EN 500 ACCIONES COMUNES, TODAS SIN VALOR NOMINAL LAS ACCIONES DEBERÁN EMITIRSE AL PORTADOR, A MENOS QUE LOS RESPECTIVOS CUERPOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA CONVENCIONAL DE PANAMA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE A LAS OCHO Y CINCO DE LA NOCHE.

NOTA: ESTE CERTIFICADO PAGA DERECHOS POR UN VALOR DE \$7.00 COMPROBANTE NO. 12 - 32025 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 070004 FECHA: Viernes 29, Junio DE 2012 11:00AM/2012

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Quijada

3 quien actua en calidad de Directora

4 y esta revestido del sello/timbre de \$0

CERTIFICADO

99 A60 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 4777

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Firma]

Elizabeth Quijada

ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADORA



Esta Autorización no
impone responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil,
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el
Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que
precede(n) y que consta(n) de fojas es (son) exacta(s) al documento que se me
presenta, quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Santo yaquil, Republica del Ecuador a los 19 NOV. 2013



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR